



Radicado No. 20212000383001

25-02-2021

Página 1 de 1



La educación  
es de todos

Mineducación

Bogotá D.C.,

Señor

ANÓNIMO

**ASUNTO:** Comunicación Auto No. 036-2021  
Expediente Disciplinario 011-2021

Cordial Saludo,

En atención a la remisión por competencia realizada por la Procuraduría Primera Distrital de la diligencia identificada con el radicado PGN E-2020-571799, me permito informarle que, este Despacho a través del Auto 036 del 23 de febrero de 2021, dispuso abrir la Indagación Preliminar 011-2021 en averiguación de responsables, con el fin de investigar las presuntas irregularidades que pudieron haberse presentado en la ejecución del contrato suscrito entre el Icfes y la empresa Carvajal S.A, para el apoyar en la aplicación de las pruebas del pasado 18 de octubre de 2020.

Así mismo le recuerdo que no le asiste la calidad de sujeto procesal dada su calidad de quejoso por lo cual su intervención, según señala el parágrafo del artículo 90 de la Ley 734 de 2002, se limita a presentar y ampliar la queja bajo la gravedad de juramento, a aportar las pruebas que tenga en su poder y a recurrir la decisión de archivo y el fallo absolutorio. Así mismo, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, podrá solicitar la revocatoria del auto de Archivo.

Sin otro particular, atentamente,

CIRO GONZÁLEZ RAMÍREZ  
Secretario General

Proyectó: Steffi Rodríguez Páez *SR*  
Revisó: Ángela María Castillo Lozada

Serie: Procesos

Subserie: Proceso disciplinario 011-2021

